

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**17948** GE REAL ESTATE-IBERIA, S.A.

Convocatoria de junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2009 se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de "GE Real Estate-Iberia, S.A.", para su celebración el día 29 de junio de 2009, a las 9:00 horas, en Madrid, calle Luchana, 23, quinta planta, en primera convocatoria, y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar los pertinentes acuerdos sobre los puntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria) e informe de gestión individual de la sociedad, y de la propuesta de aplicación del resultado todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2008. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio social.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria) e informe de gestión consolidado de la sociedad todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.- Reelección de Auditores de cuentas.

Quinto.- Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria y extraordinaria.

Derechos de asistencia y representación: Los accionistas podrán asistir a la Junta general siempre que: (i) Cumplan con los requisitos establecidos en la ley y los Estatutos sociales, y (ii) hayan depositado sus acciones o, en su caso, el certificado acreditativo de su depósito en el domicilio social o en una entidad autorizada, con un mínimo de cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Los accionistas podrán agruparse bajo una única representación para el ejercicio del derecho de asistencia a las Juntas generales.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona en los términos previstos por la Ley.

Derecho de información: Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la junta general de accionistas, así como, en su caso, los informes de gestión y los informes de los Auditores de cuentas. Se hace constar que están a disposición de los accionistas, en el domicilio social, las propuestas de acuerdos formuladas en su

reunión del día 27 de mayo de 2009 por el Consejo de Administración, y que los accionistas tendrán el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Madrid, 27 de mayo de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración de GE Real Estate-Iberia, S.A.–GE Proyectos Inmobiliarios, S.L., representada por Xavier Barrondo Agudín.

**ID: A090042539-1**